I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. 28 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 1662 /

Vistos:
El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 06-04-2015 de Doña **EVELYN SORAYA FIGUEROA PEÑA**; Anexo de Contrato de fecha 24 de mayo de 2018; Decreto DEM N°911del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de mayo del 2018 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora Doña **EVELYN SORAYA FIGUEROA PEÑA**, RUT , quien a contar del día viernes 25 de mayo de 2018 y todos los viernes de cada mes hasta el **viernes 28 de diciembre de 2018,** se autoriza la salida de su jornada laboraL a las 15:00 horas, por motivos de suministrar medicamento a hijo menor de edad, previa presentación del certificado de la Unidad de Farmacia Mezclas Intravenosas del Ministerio de Salud. Adjunto.

2.- En lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. EDUCACION
DEM

JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ./EMR./RCHM./ram.

DISTRIBUCION:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.